



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 AGO 2009**

VISTO:

El Expte. N° 9-300-T-2009, en el que se tramita la adscripción de la Ing. Mariana Paula TRONCOSO como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Hidrología I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura Ing. Ángel Rubén VILLODAS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de agosto del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 19 de agosto del año 2009, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, a la Ing. Mariana Paula TRONCOSO (DNI: 29.375.684), en la asignatura "Hidrología I", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La Ing. TRONCOSO deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4. DEL TRAMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 210

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA